

AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000674

SANTIAGO, 16 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; el acuerdo primero del Acta N° 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; el formulario de requerimiento de compra N° 591 de fecha 12 de diciembre de 2016, enviado por el Coordinador Sección Difusión de Contenidos Legislativos, para la adquisición de 175 Mochilas para los estudiantes que participan en finales regionales del Torneo Delibera; la orden de compra 2020-379-CM16; y

CONSIDERANDO:

1.- Que el Coordinador Sección Difusión de Contenidos Legislativos, mediante formulario de requerimiento de compras N° 591 de fecha 12 de diciembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la compra de 175 Mochilas con logo bordado, del torneo Delibera, para ser entregadas como medio de difusión tanto del torneo como de las finales regionales, año 2017.

2.- Qué la compra que por este acto se autoriza corresponde a la provisión de materiales de difusión del Torneo, compras que se adelantan atendido el hecho de que durante el año 2017 se verificarán elecciones presidenciales y parlamentarias en el país, situación que obliga a modificar los plazos de las distintas etapas del torneo y con ello, por cierto, los plazos previstos para la adquisición de insumos que se entregan en éstas..

3.- En razón a lo anterior, se ha decidido comprar 175 mochilas para los estudiantes y participantes del Torneo Delibera para su difusión el año 2017 y las restantes, se comprarán con presupuesto asignado al Programa del próximo 2017

4.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Manuel Ogando Producciones Publicitarias; Rut 76.805.650-1, con la orden de Compra N°2020-379-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 2.334.483. (dos millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte del Coordinador Sección Difusión de Contenidos Legislativos.

3.- Ríndase cuenta documentada de la totalidad de los gastos en que se incurra por este concepto a efectos de la rendición final del torneo Delibera 2016.

4.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 24, ítem 03, asignación 001, del presupuesto vigente de la Biblioteca para el año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

MANUEL ALFONSO PÉREZ GUÍÑEZ
DIRECTOR

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/PSM